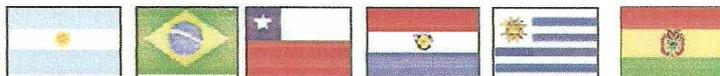




Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur



LXVIII REUNION DEL COMITÉ DIRECTIVO Buenos Aires, Argentina 19 a 23 de abril de 2010

Resolución N° 188/ 68 – 10D

Los Directores de Protección Vegetal, o sus equivalentes, de la República Argentina, de la República Federativa de Brasil, de la República de Chile, de la República de Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Comité Directivo del COSAVE.

CONSIDERANDO

1. El alejamiento del Ing. Agr. Odilson Luiz Ribeiro e Silva como integrante del Comité de Normas de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria – CIPF y del Comité Directivo del COSAVE, resultante del cambio de sus funciones en el Ministerio de Agricultura, Pecuária e Abastecimento de Brasil.
2. El alto nivel profesional con que desempeñó su rol de delegado de la región y posteriormente como Presidente de dicho Comité durante los últimos años y como Director en el Comité Directivo.

RESUELVEN

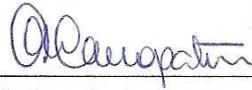
1. Reconocer la activa participación del Ing. Agr. Odilson Silva en el Comité de Normas de la CIPF en pro de los intereses de la región y su positiva actuación como Director del Comité Directivo del COSAVE
2. Desearle el mayor de los éxitos en sus nuevas funciones al servicio de su país, como Agregado Agrícola de Brasil ante la UE.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'am', 'ge', and '4'.

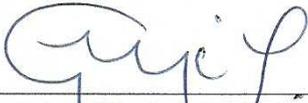
por el Comité Directivo



Diego Quiroga
ARGENTINA



André Felipe C. Peralta da Silva
BRASIL



Grisel Monje Vildósola
CHILE



Ernesto Galliani Granada
PARAGUAY



Maria Inés Ares
URUGUAY